

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57231 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 719/2016, NIG 48.04.2-16/023424, por auto de 19/10/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor EDURKO, S.L., con CIF B48564991, con domicilio en Polígono INDUSTRIAL EL JUNCAL, nº 10, PAB. 3, 48510 TRAGARAN, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración Concursal está integrada por economista D. JUAN Mª ALDECOA IBARRONDO, DNI 14562689-D, domicilio en 48930 GETXO, Bidearte 4-1º D, correo electrónico: aldmannconcursal@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadonconcursal.es

Bilbao, 19 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079623-1